Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



Resolución Administrativa

Lima, 20 de Julio de 2022

Visto, el expediente administrativo con Registro N° 26034-2022, que contiene la Oficio N° 150-DEM-HNDM-2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1538-2019-OP-HNDM, de fecha 18 de diciembre de 2019, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Nefrología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Víctor Rafael GONZALES PÉREZ, Médico I, Nivel MC-3;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 070-2020-OP-HNDM, de fecha 05 de febrero de 2020, se resuelve asignar lá responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neurología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Médico Cirujano Gabriela Edina HERNÁNDEZ BACA, Médico II, Nivel MC-5, con registro de CMP N° 018400, especialista en Neurología, con RNE N° 007886;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 100-2022-OP-HNDM, de fecha 28 de febrero de 2022, se resuelve asignar entre otros la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se detalla:

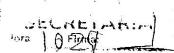
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	СМР	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Segundo Wilder AGUILAR HERRERA	Médico III	MC-5	017012	007936	Jefe de Servicio – Servicio de Especialidades Médicas (San Antonio)
02	Paul Nacor TORREJON REYES	Médico	-,-	043130	022211	Jefe de Servicio – Servicio de Gastroenterología

Que, mediante Oficio Nº 150-DEM-HNDM-2022, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas, que a continuación de detalla:

Ν°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	СМР	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Franck Erick PINARES ASTETE	MÉDICO I	MC-5	- 027230	011634	Jefe de Servicio – Servicio de Nefrología
02	Manuel José ARELLAN OROYA	MÉDICO II	MC-4	026384	010803	Jefe de Servicio – Servicio de Neurología
03	Gabriela Edina HERNANDEZ BACA	MÉDICO III	MC-5	018400	007886	Jefe de Servicio - Servicio de Especialidades Médicas (San Antonio)
04	Carlos Manuel NUREÑA FLORES	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	063826	036356	Jefe de Servicio – Servicio de Gastroenterología







Ш...

Srta. I Selic VARAC NUDISTROZA

7 0 JUL 2022

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Administrativas Nos. 1538-2019-OP-HNDM, al Médico Cirujano Víctor Rafael GONZALES PÉREZ, 070-2020-OP-HNDM, a la Médico Cirujano Gabriela Edina HERNÁNDEZ BACA y 100-2022-OP-HNDM, a los Médicos Cirujanos Segundo Wilder AGUILAR HERRERA, Paul Nacor TORREJON REYES, dándoles las gracias por los servicios prestados.

7.5

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	СМР	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Franck Erick PINARES ASTETE	MÉDICO I	MC-5	027230	011634	Jefe de Servicio - Servicio de Nefrología
02	Manuel José ARELLAN OROYA	MÉDICO II	MC-4	026384	010803	Jefe de Servicio - Servicio de Neurología
03	Gabriela Edina HERNANDEZ BACA	MÉDICO III	MC-5	018400	007886	Jefe de Servicio - Servicio de Especialidades Médicas (San Antonio)
04	Carlos Manuel NUREÑA FLORES	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	063826	036356	Jefe de Servicio – Servicio de Gastroenterología

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP. 63078

Co...
Dpto. Especialidades Médicas
ECA (ERY) ESCAY Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS

Legajo